

SANTA ROSA, 05 OCT 2021

**VISTO:**

El Curso: "Pensar la división en la alternancia", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 183/2021 de la Dirección General de Planeamiento, con fecha 28 de mayo de 2021 se avaló el Curso "Pensar la división en la alternancia", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA;

Que el mismo se llevó a cabo entre los días 7 de agosto y 18 de septiembre de 2021 en la ciudad de Santa Rosa;

Que sus objetivos fueron: reflexionar con los docentes acerca de la matemática en la escuela en tiempos de alternancia; abordar los saberes involucrados en el campo multiplicativo, en particular: la división; recuperar y proponer actividades para desarrollar en el ámbito de la presencialidad/no presencialidad; presentar una propuesta para transferir una situación de enseñanza sobre la división/problemas que involucra para socializar con el grupo de docentes;

Que tuvo una duración de TREINTA (30) horas reloj, una modalidad semipresencial y estuvo dirigido a docentes del Nivel Primario y del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, estudiantes avanzados de carreras de formación docente, y docentes y profesionales que se desempeñen en la Dirección General de Transversalidad de Educación Inclusiva vinculados con los niveles mencionados;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación del curso;

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO  
DISPONE:**

**Artículo 1º.-** Certificar la aprobación del Curso: "Pensar la división en la alternancia", organizado por el Centro Educativo Terapéutico CRIANZA.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Consejo Consultivo Provincial, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, y al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, a sus efectos.-

**DISPOSICIÓN N°**  
CSO/ya/mmk

044 /21



  
Prof. CRISTINA S. OVIEDO  
DIRECTORA GENERAL  
DE PLANEAMIENTO  
MINISTERIO DE EDUCACION